

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 04
		Página 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA No. MP-SE-SAMC-001-2026.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Entidad: MUNICIPIO DE POPAYÁN
Dirección: Carrera 6 No. 4-21 CAM de Popayán

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A PRESTAR EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE PARA CONTRIBUIR AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES REGISTRADOS EN LA MATRICULA OFICIAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS DE ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.

3. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Son las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones y en el anexo técnico.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista con las condiciones dadas para el presente proceso de selección, sería por regla general la Licitación Pública; no obstante, el Municipio de Popayán declaró desierto el proceso MP-SE-LP-001-2026, a través de la Resolución No. 20261100177374 del 21 de septiembre de 2026, por lo que, se acudirá a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 ibídem, que al tenor indica:

*“2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

*Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(...)*

d) La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto; en cuyo caso la entidad deberá iniciar la selección abreviada dentro de los cuatro meses siguientes a la declaración de desierto del proceso inicial.”



POPAYÁN®

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 04
		Página 2 de 5

En concordancia con lo anterior, al haberse declarado desierto el proceso de licitación pública para contratar el mismo objeto y encontrándose dentro de los cuatro meses siguientes a la declaratoria de desierto, es procedente acudir a la Selección Abreviada, de conformidad con lo dispuesto en el literal d del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispuso:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.22. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.”

De igual forma, a la presente contratación le es aplicable la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) reformado mediante la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, particularmente, el Decreto 1082 de 2015, en lo que no esté particularmente regulado en ellas; las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes, y las demás normas que desarrollen, regulen o reglamenten el servicio de alimentación escolar.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será hasta el **27 de noviembre de 2026** o hasta el agotamiento del recurso contratado, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario escolar que la entidad territorial certificada en educación del Municipio de Popayán fije para el año 2026.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1 Idioma de la propuesta.

El idioma del presente proceso de selección será el español y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente. Las propuestas deberán cargarse en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

6.2 Presentación de la propuesta.

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso.



POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 04
		Página 3 de 5

DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA: Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

El idioma del presente proceso de selección será el español y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren el pliego de condiciones, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente.

Las propuestas deberán cargarse en la plataforma <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>. La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> La hora oficial referida se controlará con base en la hora fijada por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su link o página Web que igualmente corresponde a la ingresada dentro del SECOP II.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio de Popayán, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la Ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, el Municipio Popayán se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 04
		Página 4 de 5

El Presupuesto oficial del presente proceso de selección se estima en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.312.519.220)**, incluidos costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

8. PUBLICIDAD y OBLIGATORIEDAD USO DE SECOP II.

El usuario debe estar suscrito en el Proceso para crear una oferta. Para el efecto, el usuario debe ingresar al área de trabajo del Proceso y hacer clic en “Crear oferta”. Al hacer clic en “Crear oferta”, SECOP II muestra el formulario para crear la oferta e indica los pasos que el usuario debe seguir (en la parte superior izquierda de la pantalla). El usuario debe diligenciar o anexar en cada uno de los siguientes pasos: 1. Información General -2. Cuestionario -3. Documentos.

Luego de finalizar la oferta el usuario debe hacer clic en “Ir a presentar”. Inmediatamente el SECOP II presenta una pantalla en la que el usuario debe: (i) Seleccionar la opción “Presentar” (está marcada por defecto). (ii) Activar la casilla que indica que ha leído y acepta las advertencias correspondientes a la presentación de la oferta.
(iii) Hacer clic en “Confirmar”¹

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, lo que impide su presentación en la plataforma del SECOP II.

La entidad, publicará la lista de oferentes que el sistema genera automáticamente y la misma contiene los siguientes datos: fecha y hora de llegada de la propuesta y el nombre del proveedor.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

9. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por un convenio internacional o tratado de libre comercio suscrito por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	Presupuesto proceso de - contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Procesode contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza del pacifico	Si	Si	Si-28	NO
Chile	Si	Si	Si-28	NO



POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 04
		Página 5 de 5

Corea	Si	Si	Si	NO
Costa Rica	Si	Si	Si-28	NO
Estados AELC-	Si	Si	Si-28	NO
Estados Unidos	Si	Si	Si	NO
Triángulo del Norte	Si	SI	NO	NO
Unión Europea	Si	Si	SI - 29	NO

10. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: NO APLICA

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mínimas aplicables) y CUMPLIR CON LOS FACTORES DE CALIFICACION O PONDERACION.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Remitirse, al cronograma establecido en el proceso del SECOP II del pliego electrónico.

13. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE POPAYÁN- SECRETARIA DE EDUCACIÓN convoca a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, para lo cual podrán consultarlo en el portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.



POPAYÁN®